



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.252 / 2011.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 723/2011, de fecha 10 de Noviembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Ana Astudillo Marchant**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor \$ 10.585.- (diez mil quinientos ochenta y cinco pesos), por concepto de cancelación de suministro eléctrico, y por un valor de \$ 5.000.- (cinco mil pesos), por concepto de consumo de agua potable.

GÍRESE cheque a nombre de **Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A.**, RUT N° 91.143.000-2, por la suma de \$ **10.585.-** (diez mil quinientos ochenta y cinco pesos).

GÍRESE cheque a nombre de **Comité de Agua Potable Rural El Blanquillo**, RUT N° 74.766.700-4, por la suma de \$ 5.000.- (cinco mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 4252.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. DCTO. DAF / SEC / JUR / pfc.

